

Levantamiento Olímpico

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 15** (deportistas nacidos en el año 2007, 2008 y 2009), por cada provincia los equipos estarán conformados por 14 (catorce) deportistas 7 (siete) deportistas (equipo masculino), 7 (siete) deportistas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2. La conformación del equipo será completada por 1 (un) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces cumpliendo diferentes funciones con la organización.

1.3 El equipo masculino competirá en las siguientes categorías:

- Hasta 55 kg
- Hasta 61 kg
- Hasta 67 kg
- Hasta 73 kg
- Hasta 81 kg
- Hasta 89 Kg
- Más de 89 kg

1.4 El equipo femenino competirá en las siguientes categorías:

- Hasta 45 kg
- Hasta 49 kg
- Hasta 55 kg
- Hasta 59 kg
- Hasta 64 kg
- Hasta 71 kg
- Más de 71 kg

2. La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

3. Reglamentación

3.1 Esta disciplina se regirá con una adaptación del Reglamento Oficial de la IWF, considerando las siguientes especificaciones:

3.2. Arranque y envión : Ambos movimientos se deben ejecutar con dos manos. Se permite un máximo de 3 (tres) intentos por modalidad.

3.3. El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá **hasta dos**

oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

3.4. El peso mínimo de la barra será de 11 kg en arranque y envión para el equipo femenino y 16 kg en ambos ejercicios para el equipo masculino. Sólo la categoría masculina hasta 55 kg utilizará la barra femenina.

3.4 Durante la competencia, cuando un atleta es llamado con un determinado peso, ya sea porque lo ha solicitado o por incremento automático, los entrenadores podrán solicitar subir ese peso, una sola vez durante todo el minuto reglamentario que tienen los atletas para realizar el intento.

3.6. Si el atleta, por ser intentos consecutivos, cuenta con dos (2) minutos, el cambio deberá ser solicitado durante el primer minuto, de lo contrario ya no podrán hacerlo.

3.7. No será obligatorio el uso de la malla de competición, pero las rodillas y los codos de los ejecutantes deberán estar al descubierto. No será obligatorio el uso de zapatos especiales (si recomendado)

3.8. El deportista que presente dos prendas diferentes, en el caso de una calza y una remera, la última deberá estar por debajo de la calza.

4. Sistema de Competencia

4.1. En la competencia cada atleta deberá participar dos (2) veces, conforme al siguiente formato:

4.2. Primero se realizará una rueda de competencia clasificatoria de cada una de las categorías de Peso.

4.3. El 50% de los participantes de cada categoría que obtengan los mejores totales olímpicos, (sumatoria de los Kg del mejor intento de Arranque y el mejor intento de Envión), clasifican para la segunda vuelta llamada *Competencia Individual*, en la cual se dirime el podio de cada una de las categorías.

4.4. El otro 50% de los atletas de cada categoría, clasifican para la segunda vuelta llamada *Competencia Complementaria*, que suma puntaje para el Equipo Provincial (Competencia opcional)

4.5. Esta primera rueda se realizará en 6 plataformas simultáneas, cada una con un juez, quien anotará los tres intentos de Arranque y Envión de donde surgirá el total de la clasificación.

4.6. Cada categoría dispondrá de 1 hora para entrar en calor y realizar sus tres intentos de Arranque y Envión.

4.7. Los atletas se distribuirán por pesos similares en los seis tablados.

4.8. Cada atleta realizará la entrada en calor y su entrenador le informará al juez cuál es el intento de competencia, el cual será juzgado como válido o nulo, tal como en la modalidad tradicional.

4.9. El diagrama de las diferentes competencias (calendario) será diseñado por los Coordinadores Provinciales en conjunto con los referentes de la Asociación o Federación que regula este deporte , una vez que se terminen de acreditar todos los atletas y se establezca el número exacto de participantes por categoría de Peso.

5. Sistema de Premiación

5.1. La *Competencia Individual* determinara los ganadores de las medallas de oro, plata y bronce, de cada una de las categorías de peso, por total olímpico.

5.2. La *Competencia Complementaria* tiene como objeto que, aquellos atletas que no lograron participar de la disputa de las medallas, igualmente puedan registrar una segunda marca, la cual se sumará a la que registraron en la primera vuelta.

5.3. Esta sumatoria de los totales levantados por todos los atletas, en cada una de las dos competencias en que les tocó participar, determina el Kilaje Individual Acumulado (KIA).

5.4. Finalizadas las competencias se elaborará un posicionamiento de todos los atletas de cada una de las categorías, en base al KIA de cada uno, y se le asignara el puntaje correspondiente al puesto logrado, según el sistema de puntaje olímpico de la IWF.

6. Arbitraje

6.1 en la primera rueda se contará con un árbitro por plataforma, mientras que en la competencia tradicional se contará con tres árbitros.